NOTA CAC UEP MOPC / Nº 407/19

Asunción, 02 de julio de 2019. --

SEÑOR:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la difusión en el portal del **LLAMADO UEP MOPC Nº 15/2019 "LICITACION PUBLICA NACIONAL- SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL ARROYO LAMBARÉ" ID 359.847.**

Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Constancia Plurianual
- Especificaciones Técnicas

Justificación del Pago de Anticipo

Se prevé el pago del anticipo financiero, a fin de que el contratista disponga de suficiente flujo de efectivo, para iniciar los trabajos iniciales de movilización, como también así para poder iniciar la contratación de los equipos y personas encargadas de realizar la primera etapa del contrato.

Utilización del Objeto de Gasto 580

El proceso de referencia corresponde a un Proyecto de Inversión, por lo que debe realizarse bajo el Objeto de Gasto 580.

Por todo lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios a efectos de publicar el presente proceso en el portal del SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, atentamente.

Lincy Lucena, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEP